

PROPUESTA DE AGENDA PARA LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

La agenda fija los temas sobre los cuales se realizará el informe de rendición de cuentas y debe ser difundida conjuntamente a la convocatoria, a fin de que la población tome conocimiento de los temas que se propone abordar y, de considerarlo pertinente, formule sus observaciones o proponga nuevos temas que sean de interés general o de determinados grupos de la población. Asimismo, es necesario resaltar que, la agenda guarda absoluta consistencia con el INSTRUMENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, aprobado por la secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de ministros, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD de fecha 04 de julio de 2024. De acuerdo al cronograma del REGLAMENTO de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del ejercicio Fiscal 2025, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2025-MDM/LC, el plazo para formular propuestas a la temática de la agenda es hasta el 18 de junio de 2025. Por lo antes expuesto a continuación se detalla la temática priorizada para rendir cuentas:

1. Nivel de ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento con un periodo de corte al 15 de mayo de 2025.
2. Cartera de proyectos de inversión priorizada y con asignación presupuestal (PIM 2025), indicando el Código Único de inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, responsables de ejecución y fecha de cumplimiento. Este informe lo realizará cada gerente y/o responsable de la tres (03) Unidades ejecutoras de inversión (UEI).
3. Estudios de pre inversión formulados y viabilizados en el año fiscal 2025.
4. Expedientes Técnicos y/o estudios definitivos elaborados en el año fiscal 2025.
5. Gestiones realizadas para el financiamiento y cofinanciamiento de la cartera de inversiones de la Municipalidad distrital de Marañón.
6. Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial.
7. Acciones de prevención en gestión de riesgo de desastres.
8. Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad en la gestión regional o local.
9. Funcionamiento de los programas sociales y del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Marañón.
10. Otros temas que son informados de manera obligatoria en el portal de transparencia estándar de la entidad y demás que la autoridad local considere de importancia.